

muy rica en información, sobre todo desde el punto de vista socio-económico y de las mentalidades. En segundo término, los papeles del Consejo de Estado en los que se plasmaron las cifras de moriscos expulsados entre 1610 y 1614. Fuente esta última que nos alerta sobre la salida de 565 granadinos (agrupados en 131 familias)³ con motivo de la expulsión y que se ve complementada con el hecho de que, desde 1611, Alcaraz contara con un «fiel administrador» encargado de «*la guarda y beneficio, labor y administración de los dichos bienes* [de los moriscos expulsados]»⁴ y de su posterior puesta en venta mediante subasta pública⁵.

No obstante, y dejando también aparte las escasas referencias existentes en los papeles inquisitoriales existe aún otra fuente, conocida por todos pero no estudiada en profundidad cual son los libros sacramentales de dicha localidad, en la actualidad conservados en el Archivo Diocesano de Albacete. En ellos encontramos los datos procedentes de cuatro de las cinco parroquias con las que contaba Alcaraz en la Edad Moderna y es, precisamente, esta fuente la que nos ha permitido acercarnos a una de las facetas más desconocidas de la minoría, no solo en Alcaraz sino en el conjunto de la Corona de Castilla: la práctica sacramental y su relación con la política de la Monarquía tendente a su asimilación, algo que ya pusiera de manifiesto Bernard Vincent en sus trabajos relativos al Reino de Granada⁶.

De todos es conocido que la elaboración de los registros de bautismos, velaciones (matrimonios) y defunciones fue de cumplimiento obligatorio por parte de todas las parroquias al menos desde el Concilio de Trento. Ello no impide, y así ocurre en Alcaraz, que desde antes de la celebración del citado cónclave ya contemos con dichos registros en algunas parroquias⁷. La información que de estos libros se desprende dio lugar, años atrás, a su empleo como fuente de primer orden en lo tocante

³ LAPEYRE, H., (1986), *Geografía de la España morisca*. Valencia: Diputación Provincial de Valencia, (p. 248).

⁴ Archivo General de Simancas (en adelante AGS), *Sección Contadurías Generales* (en adelante CC.GG.), *Contaduría de la Razón*. Leg. 345-1, S.f.

⁵ Este «fiel administrador», dependiente del Comisario del Reino de Murcia y nombrado directamente por el Concejo y Regidores de Alcaraz, se llamaba Cristóbal de Torres. AGS. CC.GG. *Contaduría de la Razón*. Leg. 3.025, S.f.

⁶ Sobre todo a raíz de dos trabajos: «El padrinazgo y los moriscos» y «El nombre cristiano de los moriscos», en VINCENT, B., (1987), *Minorías y marginados en la España del XVI*. Granada: Excmo. Diputación Provincial de Granada, (pp. 73-82 y pp. 31-45, respectivamente).

⁷ En concreto y para Alcaraz, en la parroquia de San Ignacio desde 1528.